CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 17 de 2026

FECHA:	**02 de octubre de 2026**
INVITACIÓN N°:	**17 de 2026 del 28 de septiembre de 2026**
OBJETO:	**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES PARA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS PROGRAMAS DEL AREA DE LA MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.**
PROPONENTE:	**PAULA ANDREA BETANCUR DEMOYA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	**Diez millones setecientos cincuenta mil Pesos 10750000 IVA EXCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**29 dias contados a partir de la suscripción del contrato.**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR**
FORMA DE PAGO:	**Pago 100%, en una cuota, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
Rector(a)